

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 001/2021

"POR LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD **NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de enero de 2021.

VISTO

- > Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ La Resolución CD N°1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- > La Resolución Nº 606/2018 de fecha 27/08/2018, por la cual se designa Directora de Finanzas y Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- > La Resolución Nº 054/2019 de fecha 01/02/2019, por la cual se designa Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. Nº 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: "Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".

Que, la Resolución CD N°1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos, es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD **NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

- Art. 1º) Designar como Director de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán** con CIC Nº **702.417**, con antigüedad a partir de la fecha de la presente resolución, en reemplazo del Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte.
- Art. 2º) Designar como Directora de la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a la Lic. María Clara Arana con CIC Nº 1.700.970, con antigüedad a partir de la fecha de la presente resolución, en reemplazo de la Lic. Verónica Paola Valdovinos.
- Art. 3º) Dar las gracias al Prof. Dr. Fulgencio Antonio Aquino Duarte y a la Lic. Verónica Paola Valdovinos, por los importantes servicios prestados al frente de las Direcciones de Investigación y Administración, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 40) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz

Decaho

DOEIN